

DECRETO ALCALDICIO N° 025

CURARREHUE, 20/04/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 77 del 16.12.2020 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado";
- 3.- La Ley 21.289, del 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2021.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión Ordinaria N° 159 del 20/04/2021, del concejo Municipal acuerdo N° 1000, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 11.- La resolución exenta n°2660 de fecha 09.03.2021 que aprueba programa de Resolutividad en APS año 2021.

D E C R E T O:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2021, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
15	Saldo inicial de caja	13.819.-
	Total MS	13.819.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 08	Servicios generales	11.522.-

22 11	Servicios técnicos y profesionales	2.297.-
	Total MS	13.819.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA

IX REGION Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/ger

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Oficinas Partes.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 17

NUMERO DE DECRETO: 25

FECHA MODIFICACION: 20/04/2021

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. PROG. RESOLUTIVIDAD AÑO 2021

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	13,819,000	
215-22-06-999-000-000	OTROS	11,522,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	2,297,000	
TOTALES		27,638,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°066



YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N° 159 de fecha 20 de Abril del 2021, Mediante Acuerdo N°1000, aprobó por Unanimidad modificación presupuestaria del Depto. Salud, ingresos primera remesa de Programa del Servicio Salud Araucanía Sur, equivalente al 70% Programa imágenes resolutiveidad, licitación para oftalmología y convenio con Hospital Pucón para la realización de otorrinolaringología y p. cutáneos; convenio de colaboración Hospital de Villarrica, para la realización de ex gastroenterología , convenios c. Curarrehue para médico gestor. según memorándum N°085

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$13.819
	TOTAL	M\$13.819

EGRESOS A AUMENTAR

22 08	Servicios generales	M\$11.522.-
22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$2.297
	TOTAL	M\$13.819.-

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

Curarrehue, 20 de Abril 2021



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 086

MAT: Solicita modificación
presupuestaria, programa SASSUR

CURARREHUE, 14 de abril de 2021

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$	13.819
	TOTAL	M\$	

EGRESOS A AUMENTAR

22 08	Servicios generales	M\$	11.522
22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	2.297
	TOTAL	M\$	13.819

Justificación: : Ingresos primera remesa de programa del Servicio de Salud Araucanía Sur equivalente al 70% Programa Resolutividad.

22 08 licitación para oftalmología y convenio con hospital Pucón para la realización de Otorrinolaringología y P. cutáneos.

22 11 Convenio de colaboración Hospital Villarrica para realización de Ex. Gastroenterología. Convenio C. Curarrehue para médico gestor.

Para su conocimiento y resolución,
Atentamente,



Abel Painefilo Barriga
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



[Signature]
DIRECCION
CONTROL INTERNO

APB/MUP/kaa
- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud

15-04-2021

[Signature]

RUT	CUENTA CORRIENTE	BANCO	COMUNA	RESOLUTIVIDAD			TOTAL PRAPS
				CIRUGIA MENOR	ESPECIALIDADES AMBULATORIAS		
69.190.500-4	63309013184	ESTADO	CARAHUE			0	
69.265.000-K	63509026434	ESTADO	CHOL CHOL			12.587.920	12.587.920
69.191.000-8	63709011563	ESTADO	CUNCO			0	
69.252.400-4	63609000017	ESTADO	CURARREHUE	1.289.631	12.529.978	13.819.609	13.819.609
69.190.900-K	64109028132	ESTADO	FREIRE	1.842.330	20.321.308	22.163.698	22.163.698
69.190.200-5	62409000091	ESTADO	GALVARINO			0	
69.191.200-0	64309000089	ESTADO	GORBEA		9.844.751	9.844.751	9.844.751
69.190.100-9	51-80187-3	SANTANDER	LAUTARO		49.506.326	49.506.326	49.506.326
69.191.100-4	64909025310	ESTADO	LONCOCHE			0	
70.766.500-9	63709010702	ESTADO	MELIPEUCO			0	
69.190.400-8	63509026264	ESTADO	NUEVA IMPERIAL	3.684.660	50.868.911	54.553.571	54.553.571
61.955.000-5	63109000151	ESTADO	PADRE LAS CASAS	3.684.660	115.311.342	118.996.002	118.996.002
69.190.300-1	62709040818	ESTADO	PERQUENCO			0	
69.191.300-7	64100030843	ESTADO	PITRUFQUEN		33.447.997	33.447.997	33.447.997
69.191.600-6	64709000126	ESTADO	PUCON	1.308.054	21.560.709	22.868.763	22.868.763
69.190.600-0	63409000047	ESTADO	SAAVEDRA			0	
69.190.700-7	66117569	BCI	TEMUCO			0	
69.252.100-5	62909143930	ESTADO	TEODORO SCHMIDT			0	
69.191.400-3	64409002151	ESTADO	TOLTEN		17.324.024	17.324.024	17.324.024
69.190.800-3	62909000705	ESTADO	VILCUN			0	
69.191.500-K	65618311	SANTANDER	VILLARRICA	11.809.336	343.303.326	355.112.661	355.112.661